



M.I. AYUNTAMIENTO
DE FITERO

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CONTRATO DE LA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE FITERO 2020

1. Objeto y Justificación del Estudio
2. Finalidad y Justificación del Servicio
3. Sostenibilidad y rentabilidad económica, financiera y social
4. Previsiones sobre la demanda
5. Estudio de impacto de género
6. Proyecto de explotación

1. Objeto y justificación del estudio.

Como actuación previa a la contratación de una concesión de servicios para la GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE FITERO se redacta el presente estudio de viabilidad.

El objeto del contrato es la GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE FITERO 2020 y responde a la necesidad de dar cumplimiento a las competencias atribuidas a los municipios en materia de ocio y ocupación del tiempo libre por la ley 7/1985 LRBRL.

La contratación comprende la organización completa bajo la responsabilidad del concesionario de los festejos taurinos que se celebren los días 14 Y 15 de marzo y 13 y 19 de septiembre de 2020 y que se describen en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas

Los festejos taurinos estarán constituidos por:

14 MARZO 2020 SABADO

Concurso de recortadores con anillas formato eliminación 9 parejas de recortadores, 9 vacas para la ronda y 3 vacas para la final.

15 MARZO 2020 DOMINGO

Corrida a pie de 6 toros con 3 toreros.

13 SEPTIEMBRE 2020 DOMINGO

Novillada sin picadores de 4 novillos con 2 novilleros.

19 SEPTIEMBRE 2020

Grupo de arte (saltos, recortes, quiebros, balancín, manso humano, tancredo, etc...).

En este documento se desarrollan los aspectos más importantes que configuran la GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE FITERO, exponiendo las características y realizando una valoración de la viabilidad de la gestión del servicio que se va a prestar en esta Entidad Local.

El presente Estudio de Viabilidad se redacta de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LFCP), norma que exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de un estudio de viabilidad de los mismos.

Tal y como recoge el artículo 40 de la citada Ley Foral en los contratos de concesión de servicios será obligatoria, antes de la tramitación del expediente, la realización de un estudio de viabilidad de los mismos. El estudio de viabilidad valorará, entre otros aspectos, la sostenibilidad y rentabilidad económica, financiera y social de la inversión y en particular el impacto de género.

2. Finalidad y justificación del servicio.

La finalidad del contrato propuesto es la gestión indirecta, mediante concesión de servicios, de los siguientes servicios de titularidad o competencia de esta Entidad, siendo estos susceptibles de explotación económica por particulares:

- Organización de los festejos taurinos en la plaza de toros durante las fiestas patronales de Fitero 2020.

Los festejos taurinos se han configurado en nuestro país como una manifestación cultural de interés público, con gran arraigo popular y profundas raíces históricas. En Fitero este arraigo y tradición vienen de muy lejos y por todo ello justificamos la inclusión en la programación de actividades a desarrollar durante las fiestas patronales de Fitero de una serie de festejos taurinos, al objeto de potenciar esta tradición y cubrir las expectativas de los aficionados a la tauromaquia.

Por otro lado, Fitero es una población muy taurina como lo manifiesta que desde 1898 posea una plaza de toros permanente, en la que se han dado grandes tardes de toros, y que cuenta, por si fuera poco, con una peña taurina de grandes entendidos y aficionados (Fitero).

A todo esto hay que añadir que la Feria de Marzo arranca la temporada taurina en Navarra y que por ello genera grandes expectativas en los aficionados y público en general.

3. Sostenibilidad y rentabilidad económica, financiera y social.

Según el proyecto de explotación adjunto, con los gastos consignados en el mismo, los ingresos previstos y con un beneficio de explotación del 10% aplicado sobre el coste neto, la aportación a realizar por el Ayuntamiento de Fitero para cubrir el déficit de la explotación ascendería a la cantidad de 31.049 IVA INCLUIDO.

El proyecto de referencia termina cuando finaliza la prestación del servicio consistente en la gestión de la organización y realización de los festejos taurinos en la plaza de toros municipal durante las fiestas patronales de Fitero en marzo y septiembre en el ejercicio 2020, con lo que no tiene una proyección económico-financiera futura y con estos datos el proyecto precisa para su viabilidad en el presente ejercicio económico la aportación municipal estimada.

La rentabilidad social del presente estudio parte de la consideración de los festejos taurinos como un espectáculo de arraigo popular y gran tradición en nuestro país. Existe una afición que asiste a este tipo de espectáculos y los demanda, sobre todo, asociados a las fiestas patronales de su localidad. Con su programación el Ayuntamiento de Fitero ejerce una competencia propia como es la promoción de la cultura.

Por otro lado, se pretende incorporar en la metodología y en la redacción del pliego cláusulas sociales con la inclusión de criterios y aspectos de política social, como son el contar con Centros Especiales de empleo o las empresas de inserción sociolaboral o de personas en situación de exclusión social, con el objeto de facilitar su proceso de inserción sociolaboral,

4. Previsiones sobre la demanda.

En aras de facilitar la asistencia a estos espectáculos taurinos, el Ayuntamiento de Fitero, asesorada por aficionados reconocidos y expertos taurinos, ha estimado el siguiente panel de tarifas iva incluido:

Marzo:

	Corrida	Concurso	Abono
General	35	12	40
Jubilados	35	12	35
Niños	20	7	25
Fitero	-	-	35

Septiembre

	Novillada	G de Arte	Abono
General	20	12	30
Jubilados	20	12	25
Niños	12	6	15
Fitoro	-	-	25

Con estas tarifas la previsión de asistencia es la siguiente:

Marzo

Abonos (corrida y concurso):

75 Abono general (3.000 €)
150 Abono jubilado y Fitoro (5.250€)
25 Abono niños (625 €)

Corrida:

700 General (24.500€)
80 Niños (1.600 €)

Concurso:

750 General (9.000€)
100 Niños (700€)

Septiembre

Abonos novillada y grupo de arte:

75 Abono general (2.250 €)
150 Abono jubilado y fitoro (3.750 €)
25 Abono niños (375 €)

Novillada sin picadores:

400 General (8.000€)
60 Niños (720 €)

Grupo de arte:

550 General (6.600 €)
100 Niños (600 €)

Previsión de ingresos: SUMA 66.970 €

5. Estudio de impacto de género

Este contrato va a tener siempre presente un tratamiento de forma transversal de la perspectiva de género y se utilizarán indicadores en aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, como igualdad de oportunidades en el empleo generado o eliminar estereotipos de género sobre la presencia de las mujeres en estos espectáculos taurinos.

Para empezar, el lenguaje utilizado en todos los documentos (desde el mismo pliego del concurso, pasando por los medios y herramientas utilizadas en la promoción de estos espectáculos) lo será tratando de suprimir las diferencias de género.

Información estadística: número de asistentes a estos espectáculos mujeres y hombres, participantes mujeres y hombres en las comisiones taurinas locales, participantes mujeres y hombres en la Peña Taurina; concentración en determinados puestos (presidencia, secretaría, tesorero, vocales).

Información cualitativa sobre roles y estereotipos de género: Las mujeres han estado tradicionalmente participando en estos espectáculos taurinos desde una posición de acompañante del hombre; las mujeres han estado tradicionalmente apartados de los cargos de Presidencia y asesores taurinos de las corridas de toros; para la mayor parte de los trabajos que se desarrollan en estos espectáculos taurinos existe la creencia social de que no son para las mujeres: torileros, corraleros, areneros, etc.

Identificación de los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades: Los objetivos de participación sociolaboral de las políticas de igualdad indican que es necesario promover una participación equilibrada, en toda la actividad laboral que estos espectáculos generan y en todos los niveles de responsabilidad.

6. Proyecto de explotación

En este apartado se va a realizar una estimación de los gastos necesarios para la prestación del servicio de relacionados con los costes así como las distintas fuentes de ingresos que puede generar la prestación del servicio en base a la hipótesis de trabajo propuesta, que permita lograr no solo la autosuficiencia financiera, sino además un margen razonable de beneficio empresarial a la empresa concesionaria, advirtiendo que la demanda real es de difícil previsión en cuanto depende entre otros de factores evidentemente imprevisibles como las condiciones climatológicas. El análisis se ha realizado para un periodo de un año.

PROYECTO EXPLOTACION	FESTEJOS TAURINOS 2020
GASTOS	
TOROS y NOVILLOS	29.000
TOREROS Y NOVILLEROS	33.190
CONCURSO ANILLAS	8.500
GRUPO DE ARTE	8.000
IMPRESIÓN ENTRADAS Y CARTELERIA	1.000
FIJACION Y REPARTO CARTELERIA	400
SEGURIDAD SOCIAL	9.500
SEGUROS	2.200
VETERINARIOS	500
OTROS VARIOS	1.000
	TOTAL 93.290
INGRESOS	
ENTRADAS	66.970
VENTA CARNE	2.600
OTROS (publicidad, etc...)	2.000
	TOTAL 71.570
COSTE NETO DEL CONTRATO	-21.720
	-
BENEFICIO INDUSTRIAL	9.329 (10%)
TOTAL DEFICIT (A ABONAR)	31.049 IVA INCLUIDO
	25.660,33 SIN IVA

En Fitero a veinte de enero de 2020.
La presidenta de la Comisión de Festejos.

María Aliaga



Doña María Aliaga Diez.